



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 06-2023

COMISIÓN MIXTA CONTRA EL COMERCIO ILÍCITO

Sesión Ordinaria 06-2023 de la Comisión Mixta contra el Comercio Ilícito, celebrada el miércoles 23 de agosto de 2023, en el Despacho de la Viceministra de Ingresos, ubicado en San José.

Priscilla Zamora Rojas: Buenas días señoras y señores, espero que estén muy bien. Muchas gracias por su participación en la sexta sesión ordinaria de este año de la Comisión Mixta contra Comercio Ilícito. Como de costumbre, por cuestiones de orden vamos a comenzar por confirmar el quórum, por lo que de seguido pasaré lista. Les agradezco confirmar su presencia verbalmente para efectos de la grabación.

- Priscilla Zamora Rojas: Priscilla Zamora, Viceministra de Ingresos. Presente.
Esteban Vega De la O: Esteban Vega, Viceministro de Salud. Presente
Sergio Zúñiga Guzmán: Sergio Zúñiga, UCCAEP. Presente
Gerardo Lizano González: Gerardo Lizano, Representante de AMCHAM. Presente.
Ricardo Carvajal Huertas: Ricardo Carvajal Huertas, Representante Cámara de Comercio. Presente.
Patricia Rojas Morales: Patricia Rojas, Viceministra de Economía. Presente

Priscilla Zamora Rojas: Perfecto, muchas gracias. Entonces con 6 miembros presentes queda confirmado que contamos con el quorum requerido para sesionar, por lo que así, al ser las 10:24 horas, damos inicio a la sesión. Como aspecto preliminar, resulta necesario consignar la participación de los invitados a la presente sesión. Al igual que en ocasiones anteriores, nos acompañan Jacqueline Soto y Melissa Rodríguez, Directora y Subdirectora de la Policía de Control Fiscal y Luis Diego Weisleder, Asesor de mi Despacho. En esta ocasión además nos acompaña Cynthia Zapata y Mariela Marín, representantes suplentes del MEIC y del Ministerio de Salud. Todos ellos, como les mencionaba, están presentes en esta sesión de manera presencial con derecho a voz pero no voto, además participa de manera virtual a partir de hoy Mayeni Rivera Valverde, quién nos estará apoyando como secretaria de actas de esta Comisión. Vamos a empezar con la aprobación de la agenda de la Sesión Ordinaria 06-2023. La agenda de esta sesión, que les fue circulada por vía electrónica. incluye los siguientes puntos:

I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.

- 1. Revisión y aprobación de la agenda de la sesión ordinaria 06-2023 del 23 de agosto del 2023.
I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN
1. Revisión y aprobación de la agenda de la sesión ordinaria 06-2023.
2. Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria 05-2023.





II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA -----

- 3. Participación de la Dirección General de Aduanas como invitado permanente. -----
- 4. Resultado del análisis el sobre el expediente legislativo 23.533 denominado "Acceso e información para los consumidores de tabaco, por Medio de Regulación de los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN), Sistemas Similares Sin Nicotina y Dispositivos Electrónicos que utilizan Tabaco Calentado y Tecnologías Similares. -----
- 5. Actualización del Comité Técnico sobre el Plan de Trabajo 2023-2024 -----

III. ASUNTOS VARIOS-----

- 6. Presentación de la Cámara de Comercio sobre el Estudio sobre Comercio Ilícito de cigarrillos y participación de C.R. en la COP 10 (Conferencia de las Partes del Convenio, Marco para el control del tabaco y MOP 3 (Protocolo contra el Comercio Ilícito). -----
- 7. Asuntos varios por tratar por miembros de la Comisión. -----

Priscilla Zamora Rojas: ¿Alguna consulta o comentario sobre la orden del día? De acuerdo, entonces someto la orden del día a votación por lo que solicito a ustedes que señale su nombre y manifieste su aprobación del siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01: La Comisión Mixta Contra el Comercio Ilícito da por aprobada la agenda de la Sesión Ordinaria 06-2023 del miércoles 23 de agosto del 2023. **ACUERDO FIRME** -----

- Priscilla Zamora Rojas: Priscilla Zamora. De acuerdo. -----
- Esteban Vega De La O: Esteban Vega. De acuerdo. -----
- Sergio Zúñiga Guzmán: Sergio Zúñiga, UCCAEP. De acuerdo. -----
- Gerardo Lizano González: Gerardo Lizano, AMCHAM. De acuerdo. -----
- Ricardo Carvajal Huertas: Ricardo Carvajal, Cámara de Comercio. De acuerdo. -----
- Patricia Rojas Morales: Patricia Rojas. De acuerdo. -----
- Priscilla Zamora Rojas: De acuerdo. Aprobado por unanimidad. -----

2. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria 06-2023. -----

Priscilla Zamora Rojas: Procedemos entonces con el primer tema posterior a la aprobación de agenda que corresponde a la lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria 05-2023. Como de costumbre, dado que el acta fue incorporada en la carpeta compartida de previo a la presente sesión, sugiero que dispensemos su lectura y procedamos con su aprobación. ¿Alguna consulta o comentario? ¿No? Entonces solicito a cada uno de ustedes que señale su nombre y manifieste su aprobación del siguiente acuerdo: -----





ACUERDO 02: La Comisión Mixta Contra el Comercio Ilícito da por aprobada el acta de la Sesión Ordinaria 05-2023 del miércoles 23 de agosto del 2023. ACUERDO FIRME

- Priscilla Zamora Rojas: Priscilla Zamora. De acuerdo.
- Esteban Vega De La O: Esteban Vega: Me abstengo, pues no participé de la sesión.
- Sergio Zúñiga Guzmán: Sergio Zúñiga, UCCAEP. De acuerdo.
- Gerardo Lizano González: Gerardo Lizano, AMCHAM. De acuerdo.
- Ricardo Carvajal Huertas: Ricardo Carvajal, Cámara de Comercio. De acuerdo.
- Patricia Rojas Morales: Patricia Rojas. De acuerdo.
- Priscilla Zamora Rojas: Gracias aprobado con 5 votos a favor y 1 abstención.

II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

3. Participación de la Dirección General de Aduanas como invitado permanente.

Como saben, la representación del Ministerio de Hacienda en esta Comisión recae en quien ocupe el campo del Viceministerio de Ingresos, mientras que la Coordinación del Comité Técnico de la Comisión corresponde a la Policía de Control Fiscal. Si bien la Dirección General de Aduanas sí participa en el Comité Técnico, según el Decreto Ejecutivo que regula la Comisión y el Comité, no lo hace así en las sesiones de la Comisión, pese a que algunos de los temas que tocamos acá se relacionan directa o indirectamente con sus competencias. Por ende, en esta ocasión les propongo que tengamos a la Dirección General de Aduanas como invitado permanente en las sesiones de la Comisión, de nuevo con derecho a voz pero no a voto, con el fin de que ellos estén al tanto de las discusiones que se están llevando en este seno y pues que puedan manifestarse sobre algunos aspectos que recaen más directamente sobre sus competencias, cuando así lo amerita la discusión. En este caso la representación en la Comisión estaría a cargo del Sr. Wagner Quesada Céspedes, quien es el Director General de Aduanas. Algún comentario u objeción al respecto. ¿No? De acuerdo, entonces suficientemente discutido también este punto, solicito a cada uno de ustedes que señale su nombre y manifieste su aprobación del siguiente acuerdo:

ACUERDO 03: La Comisión Mixta Contra el Comercio Ilícito aprueba la participación de la Dirección General de Aduanas como invitado permanente en sus sesiones ordinarias y extraordinarias en condición de observador con derecho a voz pero, no a voto.

- Priscilla Zamora Rojas: Priscilla Zamora. De acuerdo.
- Esteba Vega De La O: Esteban Vega. De acuerdo.
- Sergio Zúñiga Guzmán: Sergio Zúñiga, UCCAEP. De acuerdo.
- Gerardo Lizano González: Gerardo Lizano, AMCHAM. De acuerdo.
- Ricardo Carvajal Huertas: Ricardo Carvajal, Cámara de Comercio. De acuerdo.





Patricia Rojas Morales: Patricia Rojas. De acuerdo. -----
Priscilla Zamora Rojas: Gracias. Vamos a decretar una breve pausa para que ingrese Don Wagner a la sesión. Reanudamos la sesión al ser las 10:35 horas. -----

4. Resultado del análisis sobre el expediente legislativo 23.533 denominado "Acceso a Información para los Consumidores de Tabaco por Medio de Regulación de los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN), Sistemas Similares Sin Nicotina y Dispositivos Electrónicos que Utilizan Tabaco Calentado y Tecnologías Similares" -----

El siguiente punto en agenda es el resultado del análisis sobre el expediente legislativo 23.533, denominado "Acceso a información para los consumidores de tabaco por medio de regulación de los sistemas electrónicos de administración de nicotina, sistemas similares en nicotina y dispositivos electrónicos que utilizan tabaco calentado de tecnologías similares". En la sesión anterior habíamos acordado solicitar al comité técnico que analizara este proyecto de ley, que había sido traído para conocimiento de esta Comisión por parte del MEIC. En esa oportunidad, las coordinadoras del Comité Técnico nos habían comentado que ya habían realizado un análisis preliminar y que existían algunos cuestionamientos, o que se dio una discusión más bien en el seno del Comité Técnico, por cuanto se consideraba que lo que se estaba regulando en este proyecto de ley era materia que podía recaer en la reglamentación que estaba trabajando el Ministerio de Salud. En ese momento, lo que conversamos era que una cosa no era necesariamente era distinta de la otra, que perfectamente, como iniciativa de ley que es, podía regularse y dársele ese nivel si era necesario y si así lo consideraba el legislador, independientemente de que hubiera salido o no el reglamento que estaba trabajando el Ministerio de Salud. Aparte de sus comentarios preliminares, acordamos en esa sesión que se realizara el análisis formalmente como tal y se le informara el resultado a esta comisión. En cumplimiento de dicho acuerdo por parte de la Policía de Control Fiscal se remitió el oficio MH-PCF-SP-OF-533-2023 del 1 de agosto de 2023, el cual se encuentra también en la carpeta compartida para su referencia y en el que podrán ver que se concluye sucintamente que el proyecto de ley 23.533 no tiene ningún elemento que pueda impactar el comercio ilícito. Cedo la palabra a Melissa para que nos comente brevemente sobre el análisis realizado. -----

Melissa Rodríguez: Muchas gracias señora Viceministra, buenos días a todos y a todas. En realidad efectivamente como citan, es una regulación propiamente que está trabajando el Ministerio de Salud y que a nivel de, específicamente del tema de comercio ilícito, desde el punto de vista de la naturaleza que compete al Comité, no vemos ninguna referencia que fuera necesaria siquiera mencionar o hacer alusión en que tendríamos que ingresar. Básicamente es una propuesta de proyecto donde se está solicitando la incorporación de ciertas medidas regulatorias para lo que conocemos como "vapeadores" y por lo tanto logramos concluir desde el punto de vista del Comité que no hay ningún elemento que pueda impactar de momento, con una propuesta de estas, el tema de comercio ilícito. Si más adelante viéramos necesario después del proyecto, si saliera, podríamos hacer una referencia, pero de momento no hay aportes de parte, sustantivos sobre el tema. -----





Priscilla Zamora Rojas: Le cedo la palabra al Ministerio de Salud, si el Viceministro quiere referirse al respecto. -----

Esteban Vega De La O: Sí muchas gracias, nosotros solicitamos el expediente y no había llegado la consulta formal al Ministerio para poder someterlo a conocimiento de la Dirección de Planificación, que tiene el cargo el programa de control del tabaco, para que hiciera una revisión exhaustiva de lo que plantea en el marco de salud pública el proyecto de ley. Más bien aquí lo que yo quisiera es que tal vez, si se pudiera, en la Comisión si bien es cierto hay representantes del Ministerio de Salud, sí creería muy valioso que se pudiera tomar en consideración el análisis profundo que hizo el Programa del Control del Tabaco, donde hace una serie de observaciones, a cada uno de los diferentes temas relevantes que hoy está plasmados en la propuesta al proyecto de ley y que podrían ser contrarias a disposiciones ya vigentes, pero también a compromisos, pero también a acuerdos, ellos hacen referencia al Marco de la Organización Mundial de la Salud con respecto al Control del Tabaco y Protocolo para la eliminación del comercio ilícito de productos del tabaco y otras. Ellos profundizan bastante desde el punto de vista de orden técnico, entonces me parece a mí que puede ser un insumo valioso, tomarnos el espacio para poder discutirlo en la Comisión Técnica, porque es muy reciente, de fecha del 11 de agosto, cuando nosotros tuvimos conocimiento no nos había llegado formalmente para el análisis este proyecto de ley, lo solicitamos y lo sometimos de manera inmediata al análisis que les comento y creo que es muy propicio tomar en consideración este amplio análisis técnico. Incluso podrían participar ellos para poder ahondar en los elementos que ellos están planteando en los alegatos antes de proceder, por lo menos esa sería la solicitud de parte nuestra, al igual que a nivel del Ministerio de Salud porque si esto avanza sé que van a haber opciones, pero si avanza en la corriente legislativa en los términos que está planteado creo que tendríamos muy poco margen, desde el punto de vista de salud pública, digamos si lo plantea el programa de tabaco, podríamos estar en un retroceso en algunos avances que se han tenido en estos años. Entonces creo que sería un momento propicio para que puedan ahondar y analizar en el Comité Técnico y eventualmente tener un horizonte más amplio de lo que se discutió en ese momento donde no se tenía este insumo tan valioso. -----

Priscilla Zamora Rojas: Muchas gracias, ¿alguien más con respecto a este proyecto? -----

Melissa Rodríguez: Muchas gracias Sr. Viceministro, ahí no tendríamos inconveniente de volverlo a revisar siempre y cuando, hemos procurado dar un análisis integral desde el punto de vista de la Comisión y no tanto desde una rama específica, entonces, es importante que los alcances de este análisis se entiendan como parte del comercio ilícito y no tanto de regulación propia de competencia de cada una de las entidades presentes. -----

Priscilla Zamora Rojas: Muchas gracias. Me parece que en línea con lo que menciona Melissa podríamos hacer una nueva valoración tomando en cuenta este amplio criterio técnico que nos ha mencionado el Ministerio de Salud, para confirmar si desde esa perspectiva integral de comercio ilícito que se ha buscado lograr con el análisis conjunto de estos proyectos de ley, habría algo que adicionar o si se ve modificada la conclusión, un tanto contundente, a la que había llegado la Policía Fiscal en ese momento en el oficio de





referencia que les comentaba. E,n ese sentido les propongo el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 04: La Comisión Mixta Contra el Comercio Ilícito da por recibido el oficio MH-PCF-OF-533-2023 del 01 de agosto del 2023 y solicita al Comité Técnico que realice una revisión adicional del proyecto de ley 23.533 tomando como referencia el criterio técnico elaborado por el Ministerio de Salud del 11 de agosto del 2023. -----

Priscilla Zamora Rojas: Priscilla Zamora. De acuerdo. -----

Esteban Vega De La O: Esteban Vega. De acuerdo. -----

Sergio Zúñiga Guzmán: Sergio Zúñiga, UCCAEP. De acuerdo. -----

Gerardo Lizano González: Gerardo Lizano, AMCHAM. De acuerdo. -----

Ricardo Carvajal Huertas: Ricardo Carvajal, Cámara de Comercio. De acuerdo. -----

Patricia Rojas Morales: Patricia Rojas. De acuerdo. -----

Priscilla Zamora Rojas: Muchas gracias. Pasamos al punto sobre la actualización....-----

Gerardo Lizano: Perdón, nada más un puntito, si se va a circular este criterio, previo a la reunión del Comité Técnico para la revisión, previo al informe. -----

Priscilla Zamora: Sí correcto, don Gerardo, ya eso recae en el Comité Técnico. Desde la Comisión lo que suceda es que a partir de ahora este acuerdo que acabamos de tomar yo se los comunico a la Policía de Control Fiscal y ellos hacen la coordinación desde el Comité Técnico para tener el insumo que es este documento del 11 de agosto del 2023 y a partir de ahí convocan y hacen el análisis respectivo. -----

Gerardo Lizano González: Gracias. -----

Priscilla Zamora Rojas: De acuerdo. -----

5. Actualización del Comité Técnico sobre el Plan de Trabajo 2023-2024. -----

Priscilla Zamora Rojas: En vista de la importancia que reviste el seguimiento del plan de trabajo 2023-2024 aprobado por esta Comisión aprobado en la sesión ordinaria anterior, solicito a las coordinadoras del Comité Técnico nos expongan los avances que han tenido hasta la fecha. Cedo la palabra a Jaqueline para que nos comente al respecto. -----

Melissa Rodríguez: Muchas gracias. Muy sucinto, comentarles que es la primera sesión de trabajo que tuvimos con respecto al Plan de Trabajo, qué vamos a hacer o cómo nos organizamos para ir ejecutando todas las acciones en los plazos que el mismo documento nos solicita, 2 acciones específicas que son la parte operativa principalmente que son: la una y la dos que tienen que ver con los operativos policiales. Y con las otras entidades ya realizamos el avance de los dos primeros planes de trabajo, ya tenemos las fechas propuestas de arrancar con las autoridades, por lo menos Fuerza Pública y Policía de Fronteras, específicamente. Es importante también hacerles el llamado a la participación al Comité porque al Comité pasado únicamente nos acompañaron el sector privado, entonces no logramos coordinar y avanzar con la propuesta de planificación con respecto al Ministerio de Salud, MEIC, tampoco el Ministerio de Seguridad





Pública, que si bien es cierto no participaron en el Comité por ser un poco más operativo, logramos como asociar y es importante para nosotros, porque necesitamos los contactos directos para poder hacer los enlaces operativos de ejecución. Entonces esas dos acciones ya las tenemos básicamente programadas, y uno por fecha que estamos empezando a trabajar también es el tema de outlet. En razón de la nueva instrucción se está incorporando el trabajo inicial administrativo el análisis de la Dirección General de Aduanas, que ya tienen una propuesta de una funcionaria que va a asumir esa parte de análisis. No está formalizada, y eso es importante, lo tenemos que hacer formal, pero parece que nada más como en papel, que a través de la Comisión se nos haga llegar quién es la persona que nos siga acompañando en el Comité y básicamente en eso estamos. Qué hicimos, como para resumirles, los enlaces de cada una de las instituciones tienen en su correo, desde la sesión anterior del Comité, los documentos que necesitamos aprobar y avanzar. Hicimos una solicitud de una serie de requerimientos, que dimos fecha para el viernes 18 anterior, no se recibió de parte de ninguno de los enlaces la información, ayer nuevamente se logró circular y por lo que, en razón de esta información ocupamos urgentemente que nos ayuden a establecer esos enlaces para arrancar con la ejecución básicamente con estas tres acciones que están más adelantadas. La otra parte que tiene que ver con capacitación y principalmente, campañas de información, estamos solicitando o acordamos a nivel del Comité, aprovechando que estaban los tres representantes del sector privado, de hacer un poco la tarea de establecer qué teníamos desde el punto de vista de material por empezar, o inclusive desde el punto de vista de recursos, que es una de las cosas que debemos resolver a nivel del Comité, si alguna institución tiene algún recurso presupuestado para este tipo de campañas, o si tiene que salir de la iniciativa propia de cada una de las oficinas de comunicación y si el sector privado nos va a apoyar desde el punto de vista también económico para hacerse cargo. Entonces básicamente todas las líneas desde el punto de vista de acciones, ya las arrancamos nosotros como principal promotor, desde el punto de vista para generar ese insumo, pero tiene que complementarse con la participación de los demás representantes para que no solo participen desde la programación, porque hay una etapa mucho más fuerte que es la ejecución. Y es posible que, por un tema operativo, se entienda que el representante que está del Ministerio de Salud no vaya a ser el mismo que va a hacer la ejecución operativa en fronteras porque no es que ese funcionario se va a trasladar. Posiblemente, ese enlace va a tener que coordinar con Zona Norte y Zona Sur para efectos de esa ejecución y así sucesivamente, en el MAG, en Salud, en el MEIC, o en cualquier entidad administrativa principalmente. Básicamente, doña Priscilla y miembros de la Comisión, ya se arrancó, y ya hay insumos bastante elaborados y avanzados, pero son detalles lo que faltan para hacerles circular los documentos finales. -----

Priscilla Zamora Rojas: Gracias. ¿Algún comentario? Sí, Wagner. -----

Wagner Quesada Céspedes: Buenos días, nosotros la semana pasada le comunicamos a doña Jaqueline la designación de dos personas que se unen a la Comisión, Rebeca Garro de la Dirección de Fiscalización y que me acompaña el día de hoy, doña Melina Flores, que es la Jefe Departamento de Inteligencia Aduanera, son las dos profesionales que hemos encargado que participen en lo sucesivo en la Comisión Mixta y efectivamente como lo acaban de indicar, fundamentalmente arrancando con el tema de outlets. Esto lo he





hecho mediante correo electrónico, si hace falta un oficio, que no soy adepto a estarlos haciendo oficios, me indican y lo hacemos de esa manera o si con el correo es suficiente o lo ya manifestado acá, gracias Sra. Viceministra. -----

Priscilla Zamora Rojas: Adelante Esteban. -----

Esteban Vega De La O: Sí, nada más tal vez, bueno en el ínterin comentarles que hubo un desfase con los miembros que históricamente participan activamente en la Comisión Técnica, pero lo ratificamos en un oficio el pasado 10 de agosto, que eran Diana y otra compañera del Ministerio, para seguir dando continuidad. Y en razón de la relevancia del plan que se tiene, mañana a lo interno vamos a reunirnos con ellos para poder articular con ustedes los pendientes de parte nuestra, y poder seguir tan bien como se venía y si se puede aún mejor. -----

Priscilla Zamora Rojas: Perfecto ¿Alguien más? -----

Melissa Rodríguez: Únicamente, Don Wagner, por orden no tendríamos problema en incorporarlos siempre y cuando quede documentado que nos den la autorización formal, para incorporarlos porque normalmente recibimos esa comunicación del Despacho, el de la Sra. Viceministra de los miembros del Comité, pero es un tema de formalismo no más allá de la situación. -----

Priscilla Zamora Rojas: Listo, de acuerdo. Por el desarrollo del tema no es necesario tomar ningún acuerdo, solo recordarles que el seguimiento sobre del cumplimiento del Plan de Trabajo se estará llevando a cabo conjunto y permanente en esta Comisión. -----

III. ASUNTOS VARIOS -----

6. Presentación de la Cámara de Comercio, sobre el estudio de Comercio Ilícito de cigarrillos y participación de CR en la COP 10 (Conferencia de las Partes del Convenio Marco para el Control de Tabaco) y MOP 3 (Protocolo contra el Comercio Ilícito). -----

Priscilla Zamora Rojas: Sobre el tema de referencia, cedo la palabra a Ricardo Carvajal de la Cámara de Comercio para que nos exponga el punto. -----

Ricardo Carvajal Huertas: Muchas gracias señora Viceministra. Bueno, básicamente primero quería empezar por comentarles sobre un estudio que tuvimos acceso hace poco en el Observatorio de Comercio Ilícito. Esta es una metodología que utiliza la industria de tabaco para medir el comercio ilícito, y consiste en recolectar cajetillas de cigarrillos en lugares públicos, en parques, en salidas de bares, paradas de buses, lugares donde la gente frecuente fumar, recolecta en esas cajetillas, recolectan también colillas y pueden identificar las marcas. Hay marcas que son evidentemente legales y otras ilegales, entonces se recolectan 2000 cajetillas de cigarrillos a lo largo de todo el país y 4000 colillas de cigarrillos y con esa muestra aleatoria, pues pueden determinar cuántos de esos cigarrillos corresponden a marcas ilegales y cuántas a legales. ¿Entonces, qué arroja el estudio? Bueno lo primero. Vamos a darlo por provincias. Pero bueno, vamos a ver, en general por decirles, el resultado general a nivel país arrojó que el comercio ilícito representa el 45% del consumo de tabaco a nivel nacional, hay provincias donde supera el 60%, otras provincias donde está por debajo de ese promedio del 40%, pero en general es una cifra alarmante y a la cual debemos de poner mucha atención,



esto también a la luz de proyectos de ley también que se bueno que se van a empezar a discutir en la Asamblea Legislativa, pero aumentar los impuestos al tabaco. Hay que recordar que este es, tal vez en términos de porcentaje de consumo total, el producto con mayor incidencia en comercio ilícito, y nosotros siempre hemos insistido que se debe a las regulaciones y los impuestos que elevan artificialmente el precio. Obviamente esto la intención es desincentivar el consumo, pero si no atacamos el comercio ilícito y dejamos de que sea una alternativa para que ellos fumadores que no pueden pagar las cajetillas más caras, pues vamos a tener igual un problema de comercio ilícito, por un lado y no vamos a poder atacar el problema también de salud. Entonces, conociendo estos datos, también queríamos traer el tema de la conferencia de las partes del convenio marco para el control de tabaco que se va a realizar este año en Panamá en noviembre. La actividad formal va a ser en noviembre, pero va a haber una anterior, una pre-COP y una pre-MOP en Brasil en octubre. En esta conferencia se articulan políticas para el control del consumo de tabaco, pero también está el protocolo contra el comercio ilícito, sabiendo que el comercio ilícito de cigarrillos es uno de los temas que hace que las políticas, a veces para desincentivar el consumo de tabaco, no sean efectivas, le han empezado a poner atención a este tema. Y, bueno, Costa Rica está invitado a participar. Normalmente, la delegación de Costa Rica ha sido exclusivamente del Ministerio de Salud, pero creemos que a esta Comisión le interesa, pues que participara también el Ministerio de Hacienda, sabiendo que hay un tema de comercio ilícito que no compete exclusivamente al Ministerio de Salud. Entonces yo básicamente lo que quisiera proponer es que primero podamos conocer la información que ha recibido el Ministerio de Salud, al respecto sobre la agenda sobre los temas que se van a tratar sobre la posición que se va a llevar. Y proponer también que se evalúe la posibilidad de que el Ministerio de Hacienda participe también en la delegación de Costa Rica. -----

Jacqueline Soto Rivel: Como para agregar un poquito sobre el tema que usted se refería sobre el comercio ilícito específicamente de cigarrillos, nosotros en el año 2023, bueno, el 2016 y en el año 2023 fueron los años de más decomisos de cigarrillos en la historia de la Policía de Control Fiscal. El año pasado fue una modalidad diferente del ingreso de este tipo de mercancías, a diferencia de todo el resto de los años. Nosotros implementamos un trabajo que todavía lo mantenemos actualmente de control y fiscalización de unidades, contenedores en muelle y eso es lo que nos arrojó fue que estaba ingresando mercancías mal declaradas específicamente por vía marítima, logrando el decomiso de más de 60.000.000 de unidades de mercancías en este tipo. Posteriormente, la intervención que veníamos realizando nos empezaron a ingresar las mercancías, pero por tránsito internacional, que se suponía que venía a Panamá y que iba a llegar a Nicaragua, esas unidades logramos detectar 2 unidades más que, gracias a la colaboración de la Dirección General de Aduanas, logramos realizar un trabajo articulado y en uno de los casos se logró el decomiso y este año la destrucción de esta de esta mercancía. En el otro caso, pues hicimos una coordinación tanto con la DIS, Interpol y Nicaragua la esperó, y se logró el decomiso en la unidad contenedora, los cigarrillos y las personas, a lo que tengo entendido, estuvieron en prisión preventiva. Nos mantenemos aún con el control y fiscalización en muelle lo que hemos detectado este año es que los cigarrillos están entrando en menores cantidades, o sea, es decir, en unidades más pequeñas, o sea, camioncitos pick up, microbuses. Entonces





obviamente digamos, eso va a mermar, digamos, la cantidad en las cifras, digamos de decomisos. ¿Por qué? Porque para nosotros cuando decomisamos 10.000.000 de unidades o 12.000.000 de unidades en un furgón o una unidad contenedora, eso nos va a sumar un montón. Diferente es si tenemos que pegar por lo menos, ayer pegamos un camión con 750 unidades de cigarrillos casi 1.000.000 de unidades, entonces tenemos que pegar más de 10 camiones. Entonces hay un grado más de complejidad. Entonces con eso lo que quiero decirle es que estamos trabajando el tema, no lo hemos soltado, igual como cualquiera de las situaciones que se está dando, digamos de otros tipos de mercancía. Hemos tenido prácticamente un aumento, también el tema de licores, este año, el año pasado también tuvimos bueno por dicha un momento y este año vamos con un buen aumento, casi en la gran mayoría, de las mercancías, pero lastimosamente, no hemos encontrado esos furgones, porque ellos están cambiando la metodología de poder ingresar, esas cantidades grandes. ¿Por qué? Porque cuando pegamos un furgón ellos van a perder muchísimo dinero, casi un millón o medio millón. Entonces para que nada más tenga conocimiento y los miembros de la comisión, que mantenemos trabajando arduamente en este tema. -----

Priscilla Zamora Rojas: De acuerdo. Con respecto a la participación del del Ministerio de Hacienda en la COP y en la y en la MOP, creo que ahí pues es un tema que habría que verificar, pues en primera instancia, desde la perspectiva presupuestaria, si hay recursos para para asistir. Tal vez, en vista de que esta delegación siempre ha estado en el Ministerio de Salud consulto si el Ministerio de Salud tiene pensado participar y asistir a estos eventos y qué niveles de los representantes del Ministerio de Salud que asisten a estos eventos? -----

Esteban Vega De La O: Sí, eso está la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, que es la que siempre ha participado activamente y sí, por supuesto van a participar más bien ahí, pues bueno, ellos siempre trabajan. De hecho, las 2 representantes en la Comisión Técnica son participantes de ese tipo de procesos que se desarrollan. Y con respecto a la información, pues más bien voy a coordinar con la Directora General, bueno la Doctora Marín, pero con la Directora de Regulación, para poder hacer una sesión y compartir mucho de lo que ellos han venido haciendo y la data que han ido acumulando para poder dimensionar, desde el rol nuestro la problemática que ustedes plantean, pero sí a la respuesta es sí a la participación activa de parte de nuestro equipo. -----

Priscilla Zamora Rojas: De acuerdo. Don Gerardo. -----

Gerardo Lizano González: Gracias, tal vez es que bueno, esta no es la primera conferencia de las partes sobre este tema y ya en otras ocasiones, creo que para la anterior, sí hubo una solicitud similar de participación del Ministerio de Hacienda y si no me equivoco fue José Miguel Gómez que participó en hace como 4 años. Hace como 4 años sí, entonces sí hay un precedente del Ministerio de Hacienda participando, entendiendo igual lo que decía la Señora Viceministra que existe, hay que ver si presupuestariamente se podría. Pero sí como el tema, como un precedente y tal vez también sacando este tema, es la importancia de entendiendo de qué es lo que hacemos nosotros acá como Comisión es si se van a tocar temas o se están, digamos, el país comprometiendo a cosas en estas reuniones que de alguna forma impactan la lucha al comercio ilícito de una categoría, si es bueno al menos saber que hay un reporte de vuelta en la Comisión



respecto a que se habló que se comprometió el país. O sea, ideal si se puede saber cuál es la posición que lleva a Costa Rica de previo, pero también qué es lo que se comprometió el país una vez ya concluida la reunión. Yo creo que en esos dos momentos nos daría una mejor idea, y también yo estoy seguro que ese tipo de cosas nos puede ayudar también a entender no sé si mejores prácticas o qué se está haciendo también en otras, o sea, para aplicarlo a otras categorías que no necesariamente son sólo tabaco. Pero ese el comentario. Gracias. -----

Priscilla Zamora Rojas: Don Sergio. -----

Sergio Zúñiga Guzmán: Tengo una consulta a las compañeras de la Policía Fiscal. Con todo esto, pues por supuesto que hay una pérdida, digamos, de la industria, sea del tabaco o del licor, cuando se da todo ese tipo de comercio ilícito, pero también pensaba ahorita sobre la calidad, digamos, de los productos que ustedes han logrado retener en la calle, respecto a si han hecho, pienso yo, así o algún estudio sobre la afectación o la calidad de estos productos que se venden desde el punto de vista para el riesgo humano. Por ejemplo, que es algo muy conocido, digamos la comercialización del whisky, si de alguna forma, pues más bien es un latente peligro para el ser humano de la gente que lo está comprando porque no cumple con las características de calidad que debe tener el licor para esas cosas, o el mismo o el mismo tabaco, porque eso es también es un asunto preocupante y yo conozco mucha gente que compra el licor este por esas vías. Y que eventualmente pueden estar, digámoslo así en el tiempo, pues viéndose afectada su salud por una condición de esas, pero por eso les consultaba si existía algo al respecto que ustedes hayan determinado en estas en estas, cómo se llaman estas incautaciones. -----

Jaqueline Soto Rivel: Bueno, en el caso específico de lo que son licores, en muchas ocasiones dependiendo del caso específico, pues solicitamos a INCIENSA que nos haga el análisis del contenido de eso. Y dependiendo del resultado que nos dé, pues ahí valoramos dónde procede el expediente, si a vía penal o a vía administrativa. Y eso está muy enfocado también un tema sanitario, entonces coordinamos mucho de la mano con el Ministerio de Salud con estos temas. En el caso de cigarrillos tenemos ahorita una situación específica que nos están ingresando. Bueno, registraron una marca para poder importarla y entonces tenemos ese trámite ahí también con el Ministerio de Salud para determinar, digamos, el compuesto, digamos de estos cigarrillos, si es efectivamente lo que ellos están certificando, los ingredientes de laboratorio. Sé que son un poco costosos y entonces es un poco complicado y no se puede hacer todo el tiempo. ¿No sé si le aclaro ahí? -----

Sergio Zúñiga Guzmán: Sí, yo entendería que por un tema de recursos y especialmente tan estratificado que ahora son las diferentes zonas y la forma en que están comercializando esto es muy complicado, pero creo que sería un buen punto, tal vez dentro de nuestra campaña en la que vamos a trabajar la industria y las instituciones del Estado, hacer hincapié sobre estas, sobre estas situaciones, sobre la calidad, propiamente los productos, porque en el caso de los productos fitosanitarios es exactamente igual. O sea, los agricultores compran algunos insumos por estas vías y literalmente no sabe lo que le están echando a las plantas, a las siembras que eso termina después, en las mesas de todos nosotros, y se convierte en un veneno





literalmente. Entonces si me parece tal vez importante en la campaña, enfocarnos sobre este riesgo a la salud que implica todo este tipo de cosas. -----

Jacqueline Soto Rivel: En el MEIC está la Comisión de Seguridad de Productos que se toca puntualmente por lo menos en una infografía que nosotros tenemos del Ministerio de Hacienda. -----

Priscilla Zamora Rojas: Perfecto. ¿algún comentario adicional?, Creo que, de mi parte, nada más que reiterar que vamos a revisar el tema de la posible participación y cualquier coordinación, pues entonces la veríamos con el Ministerio de Salud y creería que, efectuada la participación, en todo caso sea conjunta o solo por parte del Ministerio de Salud, pues efectivamente podría compartirse un resumen en la siguiente sesión de la comisión de comercio ilícito sobre los resultados de la participación del país en esa sesión. Nos quedaría como último punto en agenda asuntos varios por tratar por otros miembros de la comisión o por alguno de los invitados. ¿No sé si alguien tiene algún comentario al respecto o algún tema que quisiera ver? Don Wagner. -----

Wagner Quesada Céspedes: Gracias señora Viceministra. Era particularmente precisamente por la incorporación de Aduanas a la comisión. Técnica. Particularmente donde hemos manifestado nuestro interés con el tema del control sobre los outlets y la necesidad de un plan integral entre todas las instituciones para el control correspondiente. Tenemos ese tema como prioridad y nos hemos tomado muy en serio las denuncias presentadas en la Cámara de Comercio, eso dentro del contexto de lo que ya ha particularmente la Dirección General de Aduanas ha venido controlando e integrando información sobre el comportamiento de algunas de estas empresas. Importante señalar que también hemos detectado un comportamiento de operación de algunas empresas outlet al amparo de la figura del régimen de Zona Franca bajo la modalidad empresa SEL. Esto es raíz de las debilidades que se cuenta en esa área con la falta de inventarios electrónicos inmediatos que nos permita a nosotros realizar un control. Señalo lo anterior a raíz de que efectivamente queremos apoyar completamente el programa de trabajo que se tiene en la comisión para poder atacar integralmente el tema de los outlets. Debo de indicar también que estamos trabajando en relación al 242 ter de la Ley General de Aduanas para que quede claro el procedimiento que permitiría con el apoyo de la policía de control fiscal, el cierre de negocios, dejando claro cuáles son las reglas de juegos que van a existir en esa materia para que no haya posteriores sorpresas. Eso sería mi participación. -----

Priscilla Zamora Rojas: ¿Alguien más? ¿No? Perfecto entonces, pues confirmando que no hay más temas que tratar y al amparo del artículo 56 de la Ley General de la administración pública, someto a votación la firmeza de los acuerdos tomados en esta sesión, el acuerdo sería: -----

ACUERDO 05: La Comisión Mixta Contra el Comercio Ilícito acuerdo a tener como firmes todos los acuerdos tomados durante la presente sesión para su debida notificación y ejecución, en caso de que así proceda.-----

Priscilla Zamora Rojas: Priscilla Zamora. De acuerdo. -----

Esteban Vega De La O: Esteban Vega. De acuerdo. -----

Sergio Zúñiga Guzmán: Sergio Zúñiga, UCCAEP. De acuerdo. -----




Gerardo Lizano González: Gerardo Lizano, AMCHAM. De acuerdo. -----

Ricardo Carvajal Huertas: Ricardo Carvajal, Cámara de Comercio. De acuerdo. -----

Patricia Rojas Morales: Patricia Rojas. De acuerdo. -----

Entonces así, al ser las 11:14 horas del miércoles 23 de agosto y al no haber más temas por tratar, se levanta la sesión ordinaria 06-2023 de la Comisión mixta contra el Comercio Ilícito. Los documentos de respaldo y la grabación que dan en el expediente de la presente sesión. Muchas gracias. -----



Priscilla Zamora Rojas
PRESIDENTA
Viceministra de Ingresos

			
Esteban Vega De La Cruz Viceministro Ministerio de Salud		Patricia Rojas Morales Viceministra Ministerio de Economía, Industria y Comercio	
			
Ricardo Carvajal Huertas Representante Cámara de Comercio	Gerardo Lizano González Representante AMCHAM	Sergio Zúñiga Guzmán Representante UCCAEP	

----- ÚLTIMA LÍNEA -----

